



RESOLUCIÓN No. 1556

- 4 MAR 2019

*Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario  
y se termina un encargo*

**EL SECRETARIO GENERAL  
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante  
la Resolución No. 8777 del 13 de julio de 2018 y sus modificaciones y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Oficina de Gestión Regional, es un cargo de libre nombramiento y remoción, el cual de acuerdo con las necesidades del servicio se requiere proveer.

Que teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 del 2015, modificado por el decreto 648 de 2017, toda designación en empleos de libre nombramiento y remoción deberá estar precedida de la publicación de la hoja de vida de la persona que va a ser nombrada en las Páginas Web de la entidad correspondiente y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Que la hoja de vida del Doctor **JESÚS ARMANDO PÉREZ BENITO REVOLLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.815.525, objeto del presente nombramiento fue publicada en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, durante los días 25 de febrero al 28 de febrero de 2019 y en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF durante los días 20 de febrero al 23 de febrero de 2019, lapso durante el cual no se recibieron observaciones.

Que la Dirección de Gestión Humana certifica que el Doctor **JESÚS ARMANDO PÉREZ BENITO REVOLLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.815.525, cumple con los requisitos señalados en el Manual de Funciones, para desempeñar el empleo de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22 – Oficina de Gestión Regional**.

Que para garantizar la prestación del servicio, mediante la Resolución 0779 del 5 de febrero de 2019 se encargó al servidor público **ANDRÉS ALEJANDRO CAMELO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.730.462, en el empleo **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22 – Oficina de Gestión Regional**, por tal motivo, este encargo deberá darse por terminado a partir de la posesión del señor **JESÚS ARMANDO PÉREZ BENITO REVOLLO** en dicho empleo.

756



RESOLUCIÓN No.

1556

- 4 MAR 2019

*Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario  
y se termina un encargo*

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ordinario al Doctor **JESÚS ARMANDO PÉREZ BENITO REVOLLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.815.525, en el cargo de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Oficina de Gestión Regional, devengando una asignación básica mensual de \$8.829.527.00 M/L.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Terminar el encargo en el empleo de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22**, ubicado en la Oficina de Gestión Regional, al servidor público **ANDRÉS ALEJANDRO CAMELO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.730.462, a partir de la fecha de posesión del señor **JESÚS ARMANDO PÉREZ BENITO REVOLLO**, en dicho empleo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo a los señores **JESÚS ARMANDO PÉREZ BENITO REVOLLO** y **ANDRÉS ALEJANDRO CAMELO GIRALDO**.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**EDUARDO GONZÁLEZ MORA**  
Secretario General

Aprobó: Carlos Enrique Garzón Gómez – Director de Gestión Humana  
Revisó: Camilo Portillo – Abogado DGH  
John Fernando Guzman – Coord. de RYC  
Iván Darío Meña Muñoz – Asesor de SG  
Maria Clemencia Angulo – Asesora DGH  
Elaboró: Diana I. Contreras T - DGH